


CONTENIDO

1	OBJETIVO	2
2	DESTINATARIOS	2
3	GLOSARIO	2
4	REFERENCIAS	5
5	GENERALIDADES.....	6
6	REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO.....	8
7	DESCRIPCION DE ETAPAS Y ACTIVIDADES.....	9
7.1	ETAPA 1: PLANIFICAR LA REVISIÓN	9
7.1.1	Identificar información de entrada y establecer alcance de la revisión	9
7.1.2	Solicitar información.....	10
7.1.3	Revisar la información remitida.....	15
7.2	ETAPA 2: ELABORAR INFORME.....	15
7.2.1	Elaborar informe preliminar.....	15
7.3	ETAPA 3: REVISAR EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	15
7.3.1	Enviar informe de Revisión por la Dirección	15
7.3.2	Convocar y llevar a cabo la socialización	16
8	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	18
9	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN.....	18

<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Laura Johanna Forero, Mariana Torres, Marcela Rodríguez, Yenny Hernández, German Beltrán</p> <p>Cargo: Servidores públicos y/o contratistas de OAP, G TDTH, RTML, OTI y Secretaría General</p>	<p>Revisado y Aprobado por:</p> <p>Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz – Francisco Andrés Rodríguez Eraso- Iván Alexander Díaz Villa- María Angélica Acuña Porras – Ana María Prieto Rangel</p> <p>Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación- Jefe Oficina Asesora Tecnología e Informática-Coordinador de Desarrollo Humano-Secretaria General-Directora RTML</p>	<p>Aprobación Metodológica por:</p> <p>Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz</p> <p>Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad</p> <p>Fecha: 2020-04-15</p>
---	---	--

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 2 de 18

1 OBJETIVO

Establecer las actividades que permitan a la alta dirección realizar la revisión del Sistema Integral de Gestión Institucional- SIGI, de la Superintendencia de Industria y Comercio, para la toma de acciones que permitan su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con la dirección estratégica de la Entidad.

2 DESTINATARIOS

Este documento debe ser conocido y aplicado por la Alta Dirección de la entidad, los líderes de proceso y todos aquellos servidores públicos y contratistas que participen directa o indirectamente en la realización de los informes de desempeño de los procesos del SIGI de la Superintendencia de Industria y Comercio.

3 GLOSARIO


ADECUACIÓN: Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos Conveniencia. Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.

ALTA DIRECCIÓN: Para efectos de este procedimiento, la alta dirección de la Superintendencia de Industria y Comercio la compone el Superintendente o a quien delegue, La Secretaría General, los Superintendentes Delegados, el coordinador de la Red Nacional de Protección al Consumidor, y los Jefes de Oficina.

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.

De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será la de tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

En ese orden de ideas lo que se busca es que cada líder de proceso con su equipo de trabajo verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales.

	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 3 de 18

CONVENIENCIA: Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.

DESEMPEÑO: Resultados medibles de la gestión de una organización en relación con sus riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESEMPEÑO AMBIENTAL: Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

Nota 1: En el contexto de los sistemas de gestión ambiental los resultados se pueden medir respecto a la política ambiental, los objetivos ambientales y las metas ambientales de la organización y otros requisitos de desempeño ambiental.

EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Nota 2: La medición de la efectividad se denomina en la Ley 872 de 2003 como una medición del impacto.

EFICACIA: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.


EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Entidad Familiarmente Responsable (efr)- Modelo efr Gestión de la Conciliación: Herramienta de gestión sistemática que permite orientar y evaluar el desempeño institucional en términos de las políticas para la conciliación en el ámbito laboral y las medidas efr o programas para el bienestar y desarrollo de los funcionarios.

REVISIÓN: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos. **EJEMPLO** Revisión por la dirección, revisión del diseño y el desarrollo, revisión de los requisitos del cliente y revisión de no conformidades.

REVISIÓN PROACTIVA: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

REVISIÓN REACTIVA: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 4 de 18

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA): Parte del Sistema de Gestión de una organización empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA ENTIDADES (SGC): Herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. Está enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI): Parte del Sistema de Gestión global, basada en un enfoque hacia los riesgos de negocio, cuyo fin es establecer, implementar, operar, hacer seguimiento, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información.

El sistema de gestión incluye la estructura organizacional, políticas, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos.

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST):
(..) “Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

SG-SST: Sigla “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN: Sistema de gestión empleado para demostrar la competencia técnica de los servidores públicos que realizan calibraciones en las diferentes magnitudes.

Nota 3: Un sistema de gestión es un conjunto de elementos interrelacionados usados para establecer la política y objetivos y para cumplir estos objetivos.

Nota 4: Un sistema de gestión incluye la estructura de la organización, la planificación de actividades (incluyendo, por ejemplo, valoración del riesgo y establecimiento de objetivos), responsabilidades, prácticas, procedimientos procesos y recursos.


4 REFERENCIAS

Jerarquía de la norma	Numero/ Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
Decreto	4886 de 2011	Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones	Art.8	Administrar los Sistemas de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno dando cumplimiento a las directrices que al respecto imparta el Superintendente de Industria y Comercio
Decreto	1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Aplicación total	Manual Operativo del MIPG – Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y la innovación
Decreto	1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.6.31	La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información

Jerarquía de la norma	Numero/ Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
				sobre su funcionamiento.
Resolución	0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Artículo 16.	Estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoria de gestión de SST
Norma NTC-ISO	9001:2015	Normas, Sistemas de gestión de calidad – Requisitos	Numeral 9.3	Revisión por la Dirección, generalidades, entradas y salidas de la revisión por la dirección
Norma NTC ISO	14001: 2015	Sistema de gestión ambiental - Requisitos con orientación para su uso	Numeral 9.3	Revisión por la Dirección, entradas y salidas de la revisión por la dirección
Norma NTC ISO /IEC	17025:2017	Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración	Numeral 8.9	Revisión por la dirección
Norma NTC ISO IEC	27001:2013	Revisión por la Dirección, generalidades, entradas y salidas de la revisión por la dirección	Numeral 9.3	Revisión por la Dirección, entradas y salidas de la revisión por la dirección
Norma efr 1000-1 edición 4	Noviembre de 2013	Modelo para la Gestión de la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral		Aplicación total

5 GENERALIDADES

La revisión por la dirección del SIGI se lleva a cabo según los siguientes referentes normativos adoptados en la SIC:

	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 7 de 18

- Norma de calidad ISO 9001:2015,
- Norma Ambiental ISO14001: 2015,
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019
- Norma para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración NTC ISO/IEC 17025:2017,
- Norma de Seguridad de la Información ISO 27001: 2013,
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- NORMA 1000-1, EDICIÓN 4. MODELO efr para la gestión de la conciliación

Para efectos de la Revisión por la Dirección, la alta dirección la compone el Superintendente o a quien delegue, La Secretaría General, los Superintendentes Delegados, y los Jefes de Oficina. Su responsabilidad es la de identificar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión Institucional-SIGI de la Superintendencia de Industria y Comercio, según la información que reportan el Representante de la Dirección para cada uno de los Sistemas de Gestión que componen el SIGI.

Específicamente para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es importante contar con la participación de la alta dirección el Representante del Sistema, Coordinador del Grupo de Desarrollo del Talento Humano, Responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el equipo SST.

Es responsabilidad de los líderes de proceso, suministrar información veraz, completa y oportuna, de conformidad con lo requerido por cada Representante de la Dirección.

5.1 PERIODICIDAD

Las revisiones por la Alta Dirección, se programarán anualmente, lo que ayudará a obtener una mejora continua en los procesos de los diferentes sistemas de gestión que componen el SIGI.

5.2 DIVULGACIÓN

Los resultados de la revisión de la Alta Dirección, serán documentados y divulgados por los representantes y responsables de cada sistema.

En el caso del SGSST serán documentados y divulgados al Copasst y al responsable del Sistema, quienes deberán definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

6 REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
1	PLANIFICAR LA REVISIÓN	Funciones de la Alta Dirección y Representantes de cada Sistema de Gestión	<p>En esta etapa los Representantes de la Dirección de cada uno de los Sistemas de Gestión definen el alcance y los temas que se presentarán en la revisión, los intervalos de revisión y los escenarios en donde se presentará la información a la alta dirección, a través de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar información de entrada y establecer alcance de la revisión - Solicitar información - Revisar la información remitida 	Representantes de cada Sistema de Gestión Líderes de proceso	Información de entrada para la Revisión por la Dirección consolidada
2	ELABORAR INFORME	Información de entrada para la Revisión por la Dirección consolidada	<p>En esta etapa se elabora el Informe de Revisión por la Dirección, a través de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informe preliminar 	Representantes de cada Sistema de Gestión	Informe preliminar de Revisión por la Dirección
3	REVISAR EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	Informe preliminar de Revisión por la Dirección	<p>En esta etapa el Representante de la Dirección para Calidad, apoya las actividades necesarias para que la Alta</p>	Alta Dirección Representantes de cada	Documento final de Revisión por la Dirección: Informe, presentación

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
	INSTITUCIONAL		Dirección de la Superintendencia de Industria y Comercio pueda identificar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión Institucional-SIGI, a través de las siguientes actividades: - Enviar informe de Revisión por la Dirección - Convocar y llevar a cabo la socialización	Sistema de Gestión	es, actas, convocatoria, listas de asistencia y aquellos documentos que soporten la ejecución de la Revisión por la Dirección Publicación

7 DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES

7.1 ETAPA 1: PLANIFICAR LA REVISIÓN

En esta etapa los Representantes de la Dirección de cada uno de los Sistemas de Gestión definen el alcance y los temas que se presentarán en la revisión, los intervalos de revisión y los escenarios en donde se presentará la información a la alta dirección.

7.1.1 Identificar información de entrada y establecer alcance de la revisión

El Representante de la Dirección para Calidad o el servidor público o contratista designado por el, de acuerdo con lo planeado y las necesidades específicas remitidas por los Representantes de la Dirección de cada sistema de gestión, elabora agenda para llevar a cabo la Revisión por la Dirección: fechas, responsables, escenarios de presentación, temas y entregables.


Nota 5: Los escenarios de presentación pueden incluir reuniones específicas para la presentación de los temas, presentación virtual mediante informes, presentaciones power point, etc., remitidas por correo electrónico o memorando.

Nota 6: Las sesiones de revisión se pueden realizar en diferentes momentos durante una vigencia, contemplando tanto las entradas como salidas establecidas en los referentes normativos descritos en el numeral 5 de este documento, en todo caso al final de la vigencia todos los temas deben quedar presentados y revisados por la alta dirección.

7.1.2 Solicitar información

El Representante de la Dirección para Calidad o el servidor público o contratista designado por el, solicita mediante comunicación escrita (correo electrónico o memorando) la siguiente información:

INFORMACIÓN A REQUERIR	RESPONSABLE DE SUMINISTRAR
Informe con resultados de auditorías internas al SIGI	Oficina de control interno
Conformidad de productos y/o servicios (formato CI02-F08 Identificación y Tratamiento Producto No Conforme) con corte a la fecha.	Líderes de cada proceso
Identificación y Monitoreo de los riesgos relacionados a procesos (Formato SC01-F07 Mapa de Riesgos por Procesos) con corte a la fecha.	Líderes de cada proceso
Los cambios en cuestiones internas o externas, en relación con los procesos, que podrían afectar a los sistemas de gestión.	Líderes de cada proceso
Resultados de estudios de percepción y satisfacción de usuarios, consumidores y partes interesadas (diferentes a la realizada por la OAP)	Líderes de cada proceso
Información de entrada* para el Sistema de Gestión Ambiental	Coordinador del Grupo de Gestión Documental y Recursos Físicos o a quien designe
Información de entrada* para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador del Grupo de Trabajo de Desarrollo del Talento Humano o a quien designe
Información de entrada* para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Jefe de la Oficina de Tecnología e Informática o a quien designe
Información de entrada* para el Sistema de Gestión de Laboratorios de Ensayo y Calibración	Director Investigaciones para el Control y Verificación de

	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 11 de 18

INFORMACIÓN A REQUERIR	RESPONSABLE DE SUMINISTRAR
	Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Información de Entrada para el Modelo efr Gestión de la Conciliación.	Mánager Efr


* A continuación se detalla la información de entrada por Sistema de Gestión:

Calidad

- a) Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas
- b) Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad
- c) Información sobre el desempeño y eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad:
 - Satisfacción cliente y retroalimentación de las partes interesadas pertinentes
 - Grado en que se han logrado los objetivos de la calidad
 - Desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios
 - Las no conformidades y acciones correctivas (planes de mejoramiento por proceso)
 - Los resultados de seguimiento y medición
 - Los resultados de las auditorías
 - Desempeño de los proveedores externos
- d) La adecuación de los recursos
- e) La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades Oportunidades de mejora

Ambiental

- a) el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;
- b) los cambios en:
 - las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión ambiental;
 - las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos;
 - sus aspectos ambientales significativos;
 - los riesgos y oportunidades;
- c) el grado en el que se han logrado los objetivos ambientales;
- d) la información sobre el desempeño ambiental de la organización, incluidas las tendencias relativas a:
 - no conformidades y acciones correctivas;
 - resultados de seguimiento y medición;


	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 12 de 18

- cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
- resultados de las auditorías;
- e) adecuación de los recursos;
- f) las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas;
- g) las oportunidades de mejora continua.

Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con lo definido en el artículo 2.2.4.6.31. del Decreto 1072 de 2015 la revisión por la alta dirección debe permitir:

1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma
3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;
4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;
5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos;
6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;
7. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
8. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
10. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;
- 11 Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
12. Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
13. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen:


	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 13 de 18

14. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo;
15. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
17. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;
19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;
20. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
21. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;
22. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;
23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;
24. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.

Para un mayor control de las observaciones y comentarios realizados a cada numeral, estos deberán ser registrados en el formato CI02-F10 Guía revisión por la Alta Dirección.

Gestión de la conciliación efr

- a) Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas
- b) Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Modelo efr gestión de la conciliación:
 - Las necesidades y expectativas de los funcionarios (medidas efr)
 - Requisitos legales y otros requisitos
 - Los riesgos y oportunidades
- c) Grado en el que se han cumplido los objetivos de mejora del Modelo efr Gestión de la Conciliación
- d) Grado en el que se han cumplido los indicadores del Modelo efr Gestión de la Conciliación
- e) La información sobre el desempeño del Modelo efr Gestión de la Conciliación, incluidas las tendencias relativas a:
 - Los incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua
 - Los resultados de seguimiento y medición
 - los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos
 - Resultados de las auditorías interna y externa

	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 14 de 18


- Consulta y participación de los funcionarios
- Riesgos y oportunidades
 - f) La adecuación de los recursos para mantener un Modelo efr Gestión de la Conciliación eficaz
 - g) Las comunicaciones pertinentes con funcionarios
 - h) Oportunidades de mejora
 - i) Informe de diagnóstico efr inicial

Seguridad de la Información

- a) Estado de las acciones con relación a las revisiones previas por la dirección
- b) Cambios en las gestiones externas e internas que sean pertinentes al SGSI
- c) Retroalimentación sobre el desempeño de la seguridad de la información:
 - no conformidades y acciones correctivas,
 - seguimiento y resultado de las mediciones,
 - resultados de la auditoría,
 - cumplimiento de los objetivos de la seguridad de la información.
- d) Retroalimentación de las partes interesadas
- e) Resultado de la valoración de riesgos y estado del plan de tratamiento de riesgos
- f) Oportunidades de mejora continua

Laboratorios de Ensayo y Calibración

- a) cambios en problemas internos y externos que son relevantes para el laboratorio;
- b) cumplimiento de objetivos;
- c) idoneidad de las políticas y procedimientos;
- d) estado de las acciones de revisiones por la dirección anteriores;
- e) resultado de auditorías internas recientes;
- f) acciones correctivas;
- g) evaluaciones de cuerpos externos;
- h) cambios en el volumen y tipo de trabajo o en el alcance de actividades del laboratorio;
- i) retroalimentación de los clientes y del personal;
- j) quejas;
- k) eficacia de cualquier mejora implementada;
- l) adecuación de los recursos;
- m) resultados de la identificación de riesgos;
- n) resultados del aseguramiento de la validez de los resultados; y
- o) otros factores pertinentes, tales como las actividades de seguimiento y la formación.

	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 15 de 18

7.1.3 Revisar la información remitida

El Representante de la Dirección para Calidad o a quien delegue verifica el contenido de la información remitida, validando la completitud y pertinencia de la información. En caso de requerir ajustes o información complementaria, elabora un requerimiento de información y envía solicitud mediante correo electrónico al responsable correspondiente.

Una vez se recibe la información correspondiente, consolida la información y continúa con la siguiente etapa.

7.2 ETAPA 2: ELABORAR INFORME

En esta etapa se elabora el Informe de Revisión por la Dirección.

7.2.1 Elaborar informe preliminar

El Representante de la Dirección para Calidad o a quien delegue, elabora el informe preliminar de acuerdo con la información de entrada por cada Sistema de Gestión, en donde se indiquen las actividades y gestiones más relevantes para cada tema.

Dicho informe preliminar es enviado a los Representantes de la Dirección de cada Sistema de Gestión para su aprobación.


Una vez recibidas las observaciones y hechos los ajustes, el Representante de la Dirección para Calidad envía a los Representantes de la Dirección de cada Sistema de Gestión el informe de Revisión por la Dirección.

7.3 ETAPA 3: REVISAR EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En esta etapa el Representante de la Dirección para Calidad, apoya las actividades necesarias para que la Alta Dirección de la Superintendencia de Industria y Comercio pueda identificar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión Institucional- SIGI.

7.3.1 Enviar informe de Revisión por la Dirección

El Representante de la Dirección para Calidad envía el informe a la Alta Dirección con copia a los líderes de procesos. En caso de recibir comentarios que requieran ajuste del informe, éstos son comunicados a la Alta Dirección, y de ser considerados pertinentes,

	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 16 de 18

el Representante de la Dirección para Calidad o a quien delegue realiza los ajustes al informe.

7.3.2 Convocar y llevar a cabo la socialización

El Representante de la Dirección para Calidad realiza la convocatoria para socializar el informe de Revisión por la Dirección y define como objetivo de dicha reunión que se tomen decisiones y acciones relacionadas con:

Calidad

- a) Oportunidades de mejora
- b) Cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de calidad
- c) Las necesidades de recursos


Ambiental

- a) Las conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión ambiental;
- b) las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua;
- c) las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión ambiental, incluidas los recursos;
- d) las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos ambientales;
- e) las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión ambiental a otros procesos de negocio, si fuera necesario;
- f) cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- a. La conveniencia, adecuación y eficacia continuas del Sistema de gestión de la SST en alcanzar sus resultados previstos
- b. Oportunidades de mejora continua
- c. Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización

De cada Revisión por la Alta Dirección se generará una acción preventiva en la cual quedarán consignadas las diferentes actividades, con asignación de responsables y fechas. De igual forma el Responsable del sistema de gestión en SST es garante de hacer seguimiento a las decisiones y plan de acción provenientes de la revisión. En cada Revisión por la Alta Dirección se elaborará un resumen ejecutivo al cumplimiento de este seguimiento.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 17 de 18

Gestión de la conciliación efr

- a) Las conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del Modelo efr Gestión de la Conciliación;
- b) Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua;
- c) Las decisiones relacionadas con las medidas efr
- d) Las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el Modelo efr Gestión de la Conciliación, incluidas los recursos;
- e) Las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos de mejora del Modelo;
- f) Las oportunidades de mejorar la integración del Modelo efr Gestión de la Conciliación a otros procesos de negocio, si fuera necesario;
- g) Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización

Seguridad de la Información

- a) Oportunidades de Mejora continua y
- b) Cualquier necesidad de cambio en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información


Laboratorios de Ensayo y Calibración

- a) La eficacia del sistema de gestión y de sus procesos
- b) La mejora de las actividades de laboratorio relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de este documento
- c) La provisión de los recursos requeridos
- d) Cualquier necesidad de cambio

Una vez se lleve a cabo la socialización, la Alta Dirección y los Representantes de la Dirección para cada sistema de gestión, documentan las recomendaciones en el acta de Revisión por la Dirección, la cual se conserva de acuerdo con el Procedimiento GD01-P01 Archivo y Retención Documental.

El documento final de Revisión por la Dirección, que incluye el informe, las decisiones y evidencia anexa necesaria, es publicado en la IntraSIC con el fin de informar a los servidores públicos, contratistas y en general todos aquellos grupos de valor de la Superintendencia de Industria y Comercio. De considerarse necesario por la Alta Dirección, también se publicará en la página web de la entidad.

Dicha información es considerada como insumo para la elaboración del Plan de Acción Anual de la siguiente vigencia de acuerdo con el procedimiento DE01-P01 Formulación de la Planeación Institucional y en los planes de mejoramiento que sean necesarios formular, de acuerdo con Procedimiento CI02-P05 Acciones correctivas y preventivas.

	REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código: CI02-P01
		Versión: 5
		Página 18 de 18

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Procedimiento GD01-P01 Procedimiento de Archivo y Retención Documental.
- Procedimiento CI02-P05 Acciones correctivas y preventivas
- Formato CI02-F08 Identificación y Tratamiento Producto No Conforme
- Formato SC01-F07 Mapa de Riesgos por Procesos
- Procedimiento DE01-P01 Formulación de la Planeación Institucional
- RT03-P01 Procedimiento de producto no conforme de los laboratorios de masa (pesas y balanzas) y volumen.
- CI02-F10 Guía revisión por la Alta Dirección.

9 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

1. Inclusión de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
 2. Actualización de los referentes normativos para la Revisión por la Dirección y el Decreto 1499 de 2017.
 3. Ajuste de las entradas y salidas de Revisión por la Dirección
 4. Ajuste de los responsables de Revisión por la Dirección: Alta Dirección y líderes de proceso
 5. Se incluye el formato CI02-F10 Guía revisión por la Alta Dirección
- Nota: Se ajustó la mayoría de los textos, razón por la cual no se dejan en cursiva y negrilla los cambios de la versión anterior a ésta.

Fin documento